



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDÍA

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA

LOTA, 01 MAR 2017

DECRETO N° (C) 632

VISTOS:

a).- Decreto © N° 3033 de fecha 15 de Octubre de 2015 ,
que aprobó Contrato Indefinido de **OSVALDO GUTIERREZ PASTORINI**

b).- Carta renuncia Voluntaria, de fecha 24 de Febrero
de 2017 , presentada por el trabajador

c).- Art. 48° letra a) .-Ley N° 19.378 Estatuto de
Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y
63° de la Ley N°1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- Ratificase Renuncia Voluntaria , al cargo de
Kinesiólogo, del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes A." presentada por el trabajador **Oswaldo
Gutiérrez Pastorini**

2.- Lo más arriba indicado rige a contar del 27 de Febrero
de 2017 y es en atención a lo establecido en el Art. 48° letra a), "**RENUNCIA VOLUNTARIA
DEL TRABAJADOR**" de la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ENCARGO DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Departamento de Salud
- Finanzas
- Carpeta Funcionario
- Funcionaria

MEL/MJA/ant